

Manual para monitoras y monitores en prevención de violencia contra la mujer

ESTUDIANTES



**Proyecto Promoviendo buenas relaciones
entre hombres y mujeres**
Plan comunal de seguridad pública
Pedro Aguirre Cerda

Presentación

Este manual ha sido elaborado por el equipo que conforma el proyecto “Promoviendo buenas relaciones entre hombres y mujeres” de la oficina del Plan Comunal de Seguridad Pública de Pedro Aguirre Cerda. Está pensado como un material que sirva de guía práctica para ejecutar talleres grupales sobre prevención de violencia contra la mujer y promoción de buenas relaciones al interior de la familia, además, en él encontrarás material bibliográfico resumido sobre violencia de género, el cual te servirá de base para realizar tus propios talleres. En el manual, se describen los objetivos, el contenido teórico de apoyo para tus talleres y la descripción de las ocho sesiones que puedes ejecutar dentro de tu comunidad, ya sea con tus compañeros, amigos, vecinos, etc.

Los contenidos y ejercicios son el resultado de la experiencia de los miembros de equipo en la intervención en género, así como de la revisión y adaptación de textos sobre el tema, entre los cuales se encuentran:

Ferguson et al. (2004). Poniendo fin a la violencia de género: un llamado a la acción global para involucrar a los hombres. Estocolmo: Sida. Disponible en http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/files/ASDI_Violencia_de_g%C3%A9nero.pdf.

Servicio nacional de la mujer (2005). Jóvenes construyendo relaciones de género basadas en la igualdad. Santiago: Sernam.

Centro de estudios para el desarrollo de la mujer (2005). Manual de Curso género y sexualidad: competencias para la docencia (Universidad Arturo Prat). Santiago.

EQUIPO PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE PEDRO AGUIRRE CERDA

Constanza Sepúlveda Gutiérrez
Francisco Álvarez Bello
Haya Nussbaum Singer
Erika Pereira Moya
Tamara Ortega Uribe
Sebastián Díaz Ferrari

Coordinadora
Psicóloga
Egresada de derecho
Psicóloga monitora
Socióloga sistematizadora
Psicólogo en práctica

Aspectos psicosociales básicos de la violencia contra la mujer

1 Conceptos fundamentales

DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO

La palabra “sexo” indica la condición biológica que distingue a mujeres y hombres, apunta a los rasgos fisiológicos y biológicos de ser macho o hembra. “Género”, en cambio, es la construcción de un conjunto de roles y valores correspondientes a cada sexo, apunta a la construcción social de las diferencias sexuales (lo femenino y lo masculino). Así entonces, el sexo se hereda y el género en cambio se adquiere a través del aprendizaje cultural.



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Es todo acto que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como posible resultado un daño físico, sexual, psicológico o emocional, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, y todo ello con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado”. (Asamblea General de Naciones Unidas, 1993).

La violencia de género es una problemática producida básicamente por la desigualdad entre hombres y mujeres, desigualdad que es construida culturalmente y es legitimada y reproducida por la propia sociedad.

¿QUÉ ES EL FEMICIDIO?

Es el asesinato de una mujer por el solo hecho de serlo, no ocurre de un día para otro, generalmente es el resultado de una violencia reiterada en el tiempo, muchas veces ocurre cuando la mujer intenta separarse del agresor, quien la asesina como forma de venganza tras haberlo abandonado ya que el agresor siente que la mujer es de su propiedad, por lo que no concibe que esa mujer lo abandone o esté con otra persona.

ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social que hacen que sus miembros perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades, y las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada. La constante asignación social de funciones y actividades a las mujeres y a los hombres naturaliza sus roles, es decir, se llega a pensar que son propios de cada género. Esta naturalización de los roles es lo que lleva a sostener que existe una relación determinante entre el sexo de una persona y su capacidad para realizar una tarea. Sin embargo, no existen roles propios del hombre y la mujer, los roles pueden ir modificándose ya que han sido contruidos culturalmente y no viene determinados en nuestros genes. El rol de género masculino o femenino asigna funciones, actitudes capacidades y limitaciones diferenciadas a mujeres y hombres.

Los estereotipos de género son características físicas y psicológicas que se les atribuyen a cada uno de los sexos, es decir, los estereotipos agrupan a los hombres y mujeres conformando un listado de características,

sin tomar en cuenta las realidades individuales. Las características que se asignan a cada sexo se basan en los roles e identidades que socialmente se le han asignado a los hombres y a las mujeres. Con el tiempo los estereotipos se naturalizan, es decir se asumen como verdades absolutas respecto a cómo son los hombres y cómo son las mujeres; con frecuencia se olvida cuestionar estos roles asignados y no se hace nada para cambiarlos. Ejemplo: Se dice que las mujeres son sumisas y emocionales, en cambio, se dice que los hombres son inteligentes e independientes.

2 Factores que afectan la violencia contra la mujer

EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA PUBLICIDAD CON LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Ellos tienen una influencia muy importante en este problema, ya que los medios de comunicación como la televisión, comerciales, programas de farándula, etc., han transmitido y difundido una imagen equivocada de la mujer, una imagen llena de estereotipos, donde la mujer se encuentra claramente en una posición de inferioridad respecto al hombre, sobresaliendo la imagen de una mujer idealizada y valorada solo por sus atributos físicos y no sus capacidades. Ejemplo de eso es que en la mayoría de los comerciales se utiliza a la mujer mostrando parte de su cuerpo para promocionar algún producto, lo que



comúnmente se denomina "objeto sexual", en este tipo de comerciales se sobrevaloran los atributos físicos de la mujer como forma de lograr éxito, se genera una presión sobre el cuerpo femenino para mantenerlo con medidas perfectas, haciéndonos creer que eso es lo ideal, y además, se muestra como "natural" su adecuación a los deseos y voluntades de los hombres, lo mismo ocurre con muchos programas de farándula de la televisión chilena, donde la mujer ocupa mayoritariamente un papel secundario, de acompañamiento al hombre o simplemente para mostrar su cuerpo



En la publicidad también es posible ver que la mayoría de los productos de aseo del hogar están orientados a la mujer, lo cual sólo fomenta encasillar a la mujer en el rol de "dueña de casa", alejando a las mujeres de los espacios profesionales prestigiados socialmente y, por el contrario, les asigna los roles de limpieza, cuidados y alimentación familiar que perfectamente también podrían realizar los hombres.

En estas fotografías de comerciales y programa de TV, se refleja lo mencionado:



¿QUÉ ES LA FAMILIA PATRIARCAL Y CÓMO INFLUYE EN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER?

La familia patriarcal es aquella en que la máxima autoridad del hogar la representa el hombre y no la

mujer: no hay poder compartido. Es el hombre quien concentra en sus manos el dominio y la autoridad, es él y solo él quien establece las pautas de comportamiento a seguir al interior de la familia y decide lo que se hace y no se hace. En cambio, el rol de la mujer dentro de este tipo de familias, se limita a obedecer y acatar las decisiones del hombre, debiendo desarrollar fundamentalmente sólo el rol de madre y dueña de casa. Finalmente, los hijos son considerados como propiedad privada del padre y de la madre hasta que cumplan la mayoría de edad. Subordinación de los miembros de la familia respecto al hombre de mayor edad. En este tipo de organización, la mujer ocupa un papel secundario y se encarga de las tareas de producción/reproducción. Debido a la legitimidad social de la que goza nunca antes se había cuestionado este tipo de organización familiar, la cual genera desigualdades entre hombres y mujeres.

Por tanto, la familia patriarcal constituye solo una forma de dominio del hombre sobre la mujer y una forma de organización que favorece la violencia contra la mujer.

OTROS AGENTES SOCIALIZADORES QUE PERPETÚAN LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

Sistema Educativo: Si entramos en un centro escolar y nos paseamos por los pasillos, creemos que estamos en una escuela masculina. , basta con que miremos los rótulos “Sala de Profesores; “Director”, “Jefe de Estudios”, “Centro de padres”, etc.; por qué no decir “sala de profesoras”, “Directora”, y si además escuchamos un rato tras la puerta de un aula, seguiremos en la misma creencia: “A ver, los alumnos que hayan terminado”. “Niños, silencio”. Si salimos al patio y está vacío, veremos canchas de fútbol, de básquetbol... es decir, todo lo simbólico nos refiere a aquellos parámetros que identificamos con los hombres y las masculinidades. Pero en los centros educativos existen niñas, chicas, profesoras, directoras, jefas de estudios, etc., y seguimos obviándolas, se dice que nombrar en femenino, es costoso, es muy molesto, es una pérdida de tiempo, pues si éstas son las razones para no hacerlo, tendremos que contraponerlas razones para nombrarlas. Si no las nombramos, seguimos ocultándolas, devaluándolas, entregando nuestros conocimientos, espacios de relación, tiempos de dedicación, protagonismo y nuestros nombres a los compañeros, a los hombres. ¿Qué están aprendiendo nuestras alumnas? ¿Qué les estamos enseñando?

El valor que tienen los hombres por el hecho de haber nacido hombres, no por lo que dicen, ni por lo que hacen, ni por lo que proyectan, ni por lo que saben, simplemente por el hecho de haber nacido hombres. Las niñas y los niños van aprendiendo de forma inconsciente quiénes tienen privilegios, quiénes tienen permiso para insultar, para agredir, para hablar, para ocupar los espacios de juego, a quiénes se les escucha más, y poco a poco, muchas niñas van perdiendo seguridad en el uso de la palabra, tienen miedo a ser ridiculizadas, menospreciadas. Estos hechos no solo ocurren en los centros escolares. Muchas de estas niñas y niños ven y viven demasiado a menudo, en sus propias casas, las agresiones, las descalificaciones, las faltas de entendimiento, los privilegios, etc. Y por otro lado, si miran la televisión siguen constatando las indignas representaciones que se hacen de los roles masculinos y femeninos.

Todo esto genera, entre otras cosas, que sea el niño y no la niña el protagonista principal en la sala de clases., lo que dificulta finalmente a las mujeres y niñas para ejercer autoridad y liderazgo y acceder a igualdad de oportunidades.

En la educación parvularia también se generan desigualdades de trato a niños y niñas, lo que finalmente es socializado por los pequeños, por ejemplo: se sigue diferenciando a niños y niñas por colores, mujeres rosado y hombres celeste, mujeres juegan con muñecas y niños con autitos. Otro ejemplo que genera desigualdad de trato es la ronda infantil “Arroz con leche”, esto es simple de ver en su letra la cual dice así:

*Arroz con leche
Me quiero casar
Con una señorita de Portugal
Que sepa tejer
Que sepa bordar...*



Si se fijan en las frases “Que sepa tejer”, que sepa bordar”, sólo intentan encasilla a la mujer desde la infancia, en el rol de dueña de casa y en oficios donde no se pueda competir con los hombres, dejando entrever que saber tejer y bordar son requisitos deseables de la mujer para los hombres.

Literatura Infantil: La literatura infantil tampoco queda al margen, por lo general en ella se refleja estereotipos de género femenino vinculados con el modelo de familia patriarcal, por ejemplo: en el cuento La Bella Durmiente, se refleja una imagen de mujer hermosa, delgada, que sufría eternamente y vivía en la pobreza, todo esto hasta que llega un príncipe que la hace feliz y cambia su vida, solo con el beso del hombre ella despierta de su infelicidad se casa con el príncipe, tienen muchos hijos y mientras él realiza labores de príncipe, fuera de la casa, ella se convierte en una abnegada esposa que solo cuida a los niños y no sale del castillo es decir, se podría decir que su vida era un ANTES y Después de que llegara el varón, no enseña eso acaso la dependencia de la mujer al hombre, la mantención del rol abnegado y de esposa sin mayor aspiración que ser esposa y madre?



Música Juvenil: Lo mismo ocurre con la música juvenil de moda, un ejemplo de ello es la música reggaetón, donde se reflejan claros estereotipos de género y con la imagen de mujer objeto sexual, en donde su único rol es satisfacer a un hombre, y nada más.

FACTORES PROTECTORES EN UNA RELACIÓN DE VIOLENCIA

Se llaman factores protectores aquellas características de las mujeres, sus familias o comunidades que las protegen de la violencia, o sea, evitan que este problema ocurra.

Entre los principales factores protectores se encuentran:

Existencia de redes de apoyo. Es muy importante que la mujer mantenga relaciones de amistad, vínculos con su familia, o participe de algún grupo, esto ya que le permite estar más protegida y sentirse más acompañada ante alguna situación de violencia.

Que cuente con vivienda propia. Muchas mujeres temen hacer una denuncia debido a que la casa en que vive junto a sus hijos pertenece al agresor, lo que impide que la mujer denuncie; por lo que contar con vivienda propia entonces favorece que la mujer denuncie con menos temor al agresor.

Que la mujer cuente con ingreso propio. Ya que le permite ser independiente económicamente. Esto es un factor muy importante y en muchos casos decisivos para que la mujer haga la denuncia y deje al agresor. Cuando la mujer cuenta con trabajo, se encuentra en mejor posición para tomar decisiones, mantenerse a sí misma y a sus hijos.

Que los hijos/as sean mayores de edad. La mujer se siente con mayor libertad para tomar la decisión de denunciar al agresor y separarse de él, cuando los/as hijos/as tiene la mayoría de edad, éstos se encuentran en capacidad de apoyar económicamente a la madre, ya sea trabajando o simplemente mediante apoyo emocional, siendo capaces de entender la situación y defender a la madre en caso de ser necesario.

Manejo de información clave. Que la mujer conozca sus derechos y recursos a favor que la protegen en caso de sufrir agresión o se vulneren sus derechos y/o el de sus hijos.



FACTORES DE RIESGO EN UNA RELACIÓN DE VIOLENCIA

Los factores de riesgo, facilitan que aparezca o se mantenga la violencia contra la mujer. Entre ellos se encuentran:

Manejo de armas en la casa. Es peligroso mantener armas en la casa, de cualquier tipo, esto ya que en una situación de violencia los hombres agresores, por su dificultad de controlar sus impulsos, podría utilizarlas en contra de la mujer, pasando de golpes incluso al femicidio.

Aislamiento social y familiar. Por lo general el agresor utiliza como estrategia aislar a la mujer, intentando que ella pierda el contacto con su familia, no dejándola juntarse con sus amigas, o simplemente criticando permanentemente a las amigas para tratar de alejarlas y así tener todo el control sobre ella. Cuando la mujer se excluye de su círculo de amistades y de su familia se encuentra en condición más vulnerable para ser agredida por la pareja, ya que de esa forma la mujer tiene menos posibilidades de pedir ayuda, de sentirse apoyada por otras personas, y menos aún de contar sus problemas.

Abuso de alcohol, drogas o fármacos. El abuso de estas sustancias, podría ser muy peligroso ya que existe la posibilidad de que se incrementen las conductas violentas en el agresor. Éstas actúan como facilitadores de la violencia, aunque no son una excusa para ello.

Amenazas de muerte. Cuando existen antecedentes de amenazas de muerte por parte del agresor hacia la mujer, existen muchas probabilidades que las cumpla, y no sólo hacia ella, sino también respecto a los hijos. Es así como acontecen generalmente los femicidios, estos ocurren sobre todo cuando la mujer intenta dejarlo o denunciarlo, por eso es importante dejar constancia de las amenazas para que se le brinden a la mujer y sus hijos medidas precautorias, a manera de prevención.

Trastorno de la personalidad de la mujer. Cuando la víctima presenta problemas graves de autoestima, alguna enfermedad psiquiátrica, etc., es más probable que pueda ser víctima de violencia.

Modelo familiar patriarcal. Como habíamos dicho, en este modelo de familia la autoridad solo proviene del hombre, y la mujer solo juega un papel secundario, lo cual es aprendido por el resto de los integrantes de la familia, sobre todo los hijos. Es por esto que muchas de las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas, provienen de familias donde existía un modelo patriarcal, ellas aprendieron que era el padre quien daba las órdenes y la madre sólo acataba. Lo mismo para el caso de los agresores, muchos de ellos provienen de hogares con modelo patriarcal.

Embarazo. Cuando la mujer está embarazada, se encuentra más indefensa y en desventaja respecto de un posible agresor, esto ya que luego de los siete meses la mujer generalmente no está trabajando, por lo tanto depende económicamente del hombre, tiene menos capacidad física para defenderse ante cualquier maltrato físico; lo que muchas veces es aprovechado por el agresor para ejercer mayor control sobre ella.

MITOS Y REALIDADES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO:

1. Mito: "La violencia intrafamiliar es un asunto privado":

Realidad: *Es un problema social grave que involucra a todos, pues al no intervenir permitimos que la violencia se instale y se acepte como una forma normal de relacionarse, además, puede traer consecuencias graves a la salud física y mental de las personas, incluso con riesgo vital a la persona que lo sufre.*

2. Mito: "El problema de la violencia familiar está muy exagerado."

Realidad: El maltrato es un problema gravísimo ya que es la causa más común de lesiones o daño en la mujer, incluso más que los accidentes, violaciones o robos. Es la causante de un cuarto de todos los intentos de suicidio en la mujer. El 50% de las familias padece algún tipo de violencia.

3. Mito: "La sexualidad en el matrimonio es parte de las funciones y obligaciones de los cónyuges".

Realidad: Las relaciones sexuales no son obligatorias, nadie está obligado a realizarla. Cada persona tiene derecho a decidir cuándo y cómo la realiza, es voluntario, no es una obligación ni una función que se deba cumplir por el hecho de estar en una relación de pareja o matrimonial.

4. Mito: "La violencia se produce sobre todo en las familias más pobres."

Realidad: Se produce en todos los estratos sociales. Sin embargo, es más visible en las mujeres de menores recursos económicos debido a que buscan ayuda en las entidades públicas o estatales, ingresando a las estadísticas, en cambio las mujeres de mayores recursos lo hacen mediante el sistema privado

5. Mito: "La Violencia intrafamiliar es provocada por el alcohol y las drogas"

Realidad: Si bien el alcohol y drogas son factores de riesgo que aumentan las conductas violentas, no son la causa directa de la aparición de la violencia. Muchos agresores ni siquiera ingieren drogas o alcohol. Son dos problemas diferentes.

6. La violencia intrafamiliar tiene pocas repercusiones para los niños"

Realidad: Muchos niños que viven su infancia en un hogar violento serán marcados por el resto de su vida por esta experiencia. Los niños que son víctimas de VIF o que simplemente la presencian, aprenden un modelo de relación que muchas veces repiten posteriormente en sus propias relaciones, además, los afecta en su aprendizaje y en su relación con sus pares.

7. Mito: "Las personas que maltratan a otras sufren de enfermedades mentales"

Realidad: Existe un 70% de personas que ejercen violencia que no padecen de una enfermedad mental, la dificultad es que no han podido desarrollar habilidades para manejar la agresión y auto regularse o han aprendido en sus propias familias que el maltrato y castigo físico es el método para enseñar.

8. Mito: "Las personas que ejercen violencia no cambian".

Realidad: Las personas pueden aprender modos no violentos de actuar y relacionarse, un 45% de los agresores que asisten a tratamiento logran relacionarse de otros modos que no sean la violencia. El logro dependerá de cada persona ya que no todas las personas que ejercen violencia tienen las mismas características.

9. Mito: "Las escenas de maltrato generalmente se producen una sola vez, son hechos aislados".

Realidad: El maltrato generalmente va aumentando progresivamente en frecuencia e intensidad. La mayor parte de las mujeres que pide ayuda lo hace después de haber padecido un promedio de siete años de violencia doméstica.

10. Mito: "Si la mujer quisiera detener la violencia se defendería o dejaría al hombre que la maltrata, si no lo hace es porque es masoquista".

Realidad: Generalmente cuando una mujer trata de defenderse, es violentada con mayor fuerza. A nadie le gusta ser amenazada o golpeada, existen razones sociales, culturales, religiosas y económicas que impulsan a las mujeres a mantener la relación, por ejemplo, el miedo. Generalmente, los peores episodios de violencia suceden cuando intentan abandonar a su pareja. Los agresores tratan de evitar que los dejen mediante amenazas o chantajes.

EL CICLO DE LA VIOLENCIA

Típicamente la relación pasa por etapas crecientes de agresión, las cuales se repiten cada vez más rápido y con mayor intensidad. Estas fases son tres:

1. Etapa de aumento de tensión:

Durante esta fase, se presentan pequeños hechos de agresión, los cuales se van acumulando progresivamente. Para enfrentar este proceso, muchas mujeres utilizan mecanismo de defensa como negar que están sufriendo violencia, buscar justificaciones racionales a la violencia (“es que tiene mucho trabajo”) o minimizar las agresiones (“sólo me levantó la voz, nada más”). La mujer tiende a sentirse responsable y justifica la conducta del agresor; no sólo eso, como una forma de defenderse intenta modificar su conducta con tal de agradar y no molestar al agresor, lo cual refuerza su idea equivocada de que ella es la responsable de parar la violencia.

2. Episodio agudo de agresión:

Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia tanto física como emocional. El agresor pierde totalmente el control de sus impulsos y pasa a la acción. Este episodio difiere a los otros en el grado de destructividad que es muy alto. En sí, lo que el agresor hace es descargar las tensiones acumuladas.

Un mecanismo frecuentemente presente para sobrevivir al acto violento es la disociación, mediante la cual la víctima siente como si no fuera ella quien está recibiendo el ataque.

El ofensor cegado por la ira, está totalmente convencido de que debe someter a su víctima. La mayoría de las ocasiones se justifica diciendo (a la víctima y a sí mismo) que su propósito no era dañarla, siendo que en realidad la agredida queda seriamente lesionada tanto física como emocionalmente.

Las víctimas desarrollan la capacidad de presentir la aproximación de esta etapa; su espera consigue transformarse en un martirio, depositándole gran cantidad de angustia, depresión y síntomas psicossomáticos, así como también problemas del sueño, alimenticios, fatiga. Inclusive, en algunos casos, para detener esta espera insoportable, provocan al agresor, para que de una vez por todas ocurra el episodio violento y luego llegue la “paz”.

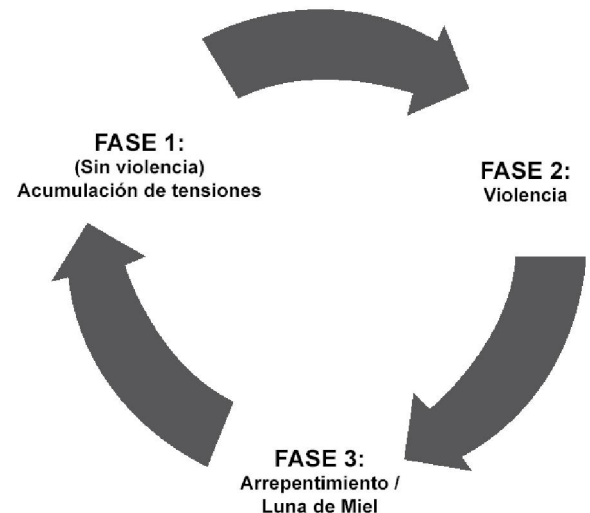
Éste es el período en el cual las mujeres están más dispuestas a cambiar la situación y aceptar la ayuda que otras personas puedan ofrecerle para detener la violencia que sufre.

3. Tregua amorosa o reconciliación, también denominada de “Luna de Miel”:

Esta última fase se caracteriza por ser un periodo de tranquilidad, en el cual es frecuente una conducta cariños y de arrepentimiento por parte del agresor. Puede pedir disculpas, decir que no volverá a ocurrir y deshacerse en explicaciones. Dentro de estas justificaciones puede decir que fue porque ella lo provocó o porque no sabe lo que hace, lo cual refuerza la idea de que él no es responsable de la violencia que ejerce.

Muchas veces las mujeres creen las expresiones de arrepentimiento del agresor y creen que todo se solucionará mágicamente, razón por la cual tienden a rechazar los ofrecimientos de ayuda que amigos, familiares y personal comunitario realizan para detener la violencia.

Cuando la violencia continúa, las mujeres aprenden a esperarla. En muchas parejas el periodo de serenidad se hace cada vez más corto. Como la voluntad de la mujer se ha agrietado, el mando del hombre



sobre ella se hace tan perfecto que él ya no se ve en la necesidad de ofrecerle ninguna cosa.

Quizá uno de los problemas más serios es que se instaura una dinámica permanente en la que el agresor arregla la situación con sólo prometer cambiar, al contrario de la víctima que debe comprometer su vida.

3 Los protagonistas de la violencia

LA MUJER QUE HA SIDO MALTRATADA

La mujer que ha sido víctima de violencia por parte de su pareja suele presentar las siguientes características:

Fue maltratada por sus padres, bien en forma de abusos físicos, psicológicos o sexuales, o fue testigo de ellos. Por lo tanto, aprendió a someterse a la voluntad del hombre, representado por la figura paterna autoritaria y castigadora; por ello adoptan un rol pasivo, de sumisión y sometimiento en sus relaciones.

Está acostumbrada a conductas violentas, pues éstas han sido su medio de vida y las ve como normales. Cree que su situación no puede cambiar y que nadie la puede ayudar realmente. Es más, se siente responsable de lo que le ocurre, se echa la culpa a sí misma y le quita responsabilidad a su agresor.

Tiene un concepto del amor que la lleva al sacrificio y a la dependencia absoluta de su pareja; en las relaciones de pareja la víctima lo da todo por el otro miembro, es altruista y está dispuesta a sacrificarlo todo por el otro, comportamientos que conducen a la dependencia exclusiva de su pareja.

Necesita la aprobación de su pareja, no tienen autonomía, vive para hacer feliz al varón.

Permanece silenciosa si la pareja está presente, se presenta como “anulada”, dice que es incapaz, incompetente.

Presenta continuamente sentimientos ambivalentes de odio y amor respecto a su pareja. Por lo mismo, a veces puede contar lo que le ocurre, pero toma una actitud pasiva frente al problema y puede evitar intencionalmente realizar acciones que puedan ayudar a parar el maltrato. Esta situación resulta muchas veces chocante para los demás, quienes pueden terminar echándole la culpa por el mantenimiento de la violencia (“será que le gusta que le peguen”, “por algo sigue con su pareja”).

Presenta problemas de salud recurrentes: dolores de cabeza y musculares, problemas de sueño, agotamiento, etc.

¿Qué señales en la mujer nos harán sospechar que sufre violencia intrafamiliar?

Es importante estar atento ante la presencia de ciertas señales de alerta que pueden dar información acerca de la relación abusiva en una pareja. Estos indicadores son:



Heridas, huellas de golpes, “accidentes” que no pueden ser bien explicados, lesiones en lugares que no pueden verse fácilmente



Aislamiento, falta de redes sociales, escasa o nula participación en la comunidad, ausencia de contacto con familiares



Control de las actividades cotidianas de la mujer, sumisión de parte de la mujer, prohibición de salir, trabajar o participar socialmente.



Ansiedad, depresión, confusión, agitación, síndrome de estrés postraumático, intentos de suicidio. No mira a los ojos, sobresalto al menor ruido, miradas inquietas a la puerta.



Quejas frecuentes de mala salud, insomnio, dolores de cabeza, consumo abusivo de medicamentos, ausentismo laboral

PERFIL DEL HOMBRE QUE EJERCE VIOLENCIA

La principal característica del varón que ejerce violencia es que es una persona que realiza un esfuerzo voluntario, dirigido a conseguir o mantener una relación de poder respecto de su pareja. Más que un sujeto sádico, enfermo o "raro", este tipo de varón actúa intencionalmente, realizando diversos actos para un fin determinado: someter a una mujer.

Asimismo, esta persona posee algunas características psicológicas importantes de considerar:

Negación y minimización del problema. Niegan reiteradamente que estén ejerciendo violencia, minimizan las consecuencias que tienen sus actos en las mujeres; esto podría resumirse en frases como "no es para tanto" y "los dos nos hemos faltado el respeto".

Responsabilizar a otros. Cuando reconocen que han sido violentos en algún grado frente a las mujeres, atribuyen la causa de sus actos a la propia mujer, al estrés, al alcohol o las drogas, entre otras -cualquier factor externo a ellos mismos. Típicas excusas son "ella me provocó", "los dos nos hemos faltado el respeto", "sólo así hace lo que le digo", "no me di cuenta de lo que hacía", etc.

Apoyo de un modelo machista de masculinidad. Estos varones creen que, por el hecho de ser hombres, tienen derechos sobre las mujeres, lo cual les dota de autoridad frente a ellas. Esta supuesta autoridad estaría dada por ser "jefe de familia", "más racionales" que las mujeres, proveedores económicos. Por lo tanto, desde el punto de vista de un varón agresor, la violencia constituye una forma de "corregir" a la mujer, hacerla comportarse del modo "que corresponde".

Mal manejo de emociones. Estas personas expresan fácilmente la rabia que pueden experimentar, pero cuando sienten pena o miedo, estos sentimientos les resultan intolerables. No soportan sentirse dependientes, débiles o fracasados, y mucho menos quieren que otras personas los vean así, por lo que su sensación de vulnerabilidad la transforman en rabia hacia sí mismos (en autoagresiones como el abuso de alcohol o drogas) o hacia los demás.

Pobre control de impulsos. Cuando tienen una necesidad, un impulso por obtener algo (deseo sexual, para una situación frustrante, etc.), estos varones no se detienen a evaluar las consecuencias de sus actos, porque su propia necesidad es más importante que otra cosa. Un ejemplo lo constituye el deseo sexual, momento en el cual presionan a su pareja a tener relaciones sexuales y no descansan hasta que se satisfacen, aun cuando la mujer no lo desee; por el contrario, si es que la pareja se mantiene firme en hacer respetar su posición, estos varones no se detienen a pensar que su mujer actúe legítimamente, sino que la agreden psicológicamente (con descalificaciones o insultos) o físicamente (llegando a obligarla a tener relaciones, lo que en la práctica es una forma de violación).

Baja autoestima. Frecuentemente estos varones se sienten impotentes ante la vida, fracasados en algún aspecto, con dificultades para relacionarse con los demás. Estos aspectos negativos, si bien se les vive, no se les reconoce y se intenta fuertemente ocultar a los demás, para que no los vean como alguien “menos que los demás”.

4 Intervención en violencia contra la mujer

REGLAS BÁSICAS PARA INTERVENIR Y AYUDAR A PERSONAS QUE VIVEN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Ante la presencia de señales de violencia intrafamiliar debemos generar un espacio de conversación privado, a solas con la mujer. Se pueden formular algunas preguntas facilitadoras, que permitan abrir el diálogo en el tema.

Una adecuada conversación debe considerar lo siguiente:

Escuchar y creer la experiencia de malos tratos que relata la persona

Asegurarle que no está sola y que no es culpa suya

NO juzgar a la mujer. Respetar las decisiones que ha tomado durante todo el tiempo que ha estado expuesta a la violencia.

Ofrecer un espacio para que ella se sienta tranquila, segura, confiada y que pueda “ser ella”.

Mostrar a la mujer las manifestaciones de la violencia presentes en su relación y las características del ciclo de la violencia.

Respetar las decisiones de la mujer en relación a su situación actual y las posibles alternativas de salida o no de la violencia.

Mostrar las alternativas posibles, salidas o soluciones (entregar información sobre servicios de apoyo en la comunidad).

Mostrar que la violencia es un problema social frecuente, pero que no ocurre en todas las familias.

Reforzar su decisión de pedir apoyo y romper el silencio, como primer paso para salir de una relación abusiva.

Preguntas facilitadoras

Le veo preocupada:

- ¿Cómo van las cosas en su familia?
- ¿Tiene algún problema con su pareja o con sus hijos? (esperar respuesta)
- ¿Se ha sentido alguna vez maltratada?
- ¿Ha tenido miedo?

Su pareja o marido:

- ¿Controla sus salidas?
- ¿Le controla el dinero?
- ¿Le ha amenazado alguna vez?
- ¿Tiene armas en la casa?
- ¿Ha contado su problema a algún familiar o amigo?

Recuerde que para las mujeres que viven violencia, y en particular aquellas que dependen completamente de su pareja en términos económicos, resulta difícil y amenazante hablar de la situación en la que están.

Aspectos legales básicos de la violencia contra la mujer y de la familia

1. Alimentos



1.1.- ¿A quién se puede demandar de pensión alimenticia?

- A la o el cónyuge en caso que no pueda mantenerse.
- Los hijos a sus padres

→ Hijo/a no estudia	→ Hasta 21 años.
→ Hijo/a sí estudia	→ Hasta 28 años.
→ Hijo/a tiene alguna incapacidad física o mental	→ No tiene limite de edad.
- A los abuelos si los padres no están (*se aplica la misma regla sobre el límite de edad, explicada en el punto anterior*).
- A los hijos y nietos en caso de no poder mantenerse, y siempre y cuando no esté el o la cónyuge o los padres. *Es el caso, por ejemplo, de un hombre adulto mayor, que ya no puede trabajar y que sus padres y cónyuge fallecieron.*
- A los hermanos, cuando los padres y abuelos no están

→ No estudia	→ Hasta 21 años.
→ Si estudia	→ Hasta 28 años.
→ Tiene alguna incapacidad física o mental	→ No tiene límite de edad.

1.2.- ¿Quién demanda de alimentos en representación de los hijos?

- Si el hijo es menor de edad: Aquél de los padres que tenga el cuidado personal (*que antiguamente se llamaba tuición*).
- Si es mayor de edad:
 - El Propio hijo puede demandar.
 - Si es que vive con uno de sus padres, puede demandar este padre o madre en su representación.

1.3.- ¿Qué abarca los alimentos?

- Alimentación.
- Educación.
- Salud.
- Vestuario.
- Recreación.
- Etc.



El monto que se solicita al demandar de alimentos abarca todas las necesidades.

1.4.- Si se demanda de alimentos ¿Cuánto dinero va a conceder el tribunal?

Entre un 40% del ingreso mínimo, es decir \$66.000.- y un 50% de los ingresos que reciba el demandado. *Por ejemplo: Si el demandado gana mensualmente \$300.000.- se puede solicitar hasta \$150.000.-*

1.5.- Respecto de la pensión de alimentos es necesario saber:

- El monto que se establece por el tribunal es reajutable a través de 2 métodos:

- La pensión de alimentos se fija en un valor reajutable. *Por ejemplo en UF o en Ingreso Mínimo Remuneracional.*
 - En el caso que no se fije de la manera anterior se reajusta por el IPC semestralmente.
- Si no se paga, se acumula mensualmente. *Por lo cual si por ejemplo una persona está obligada a pagar a su hijo la suma mensual de \$80.000 y no paga, después de un año deberá \$960.000 (= 12 meses x 80.000).*

1.6.- ¿Cómo se pueden pagar los alimentos?

- Se puede pagar en una libreta de ahorro a la vista que se debe abrir en el Banco Estado.
- Se puede solicitar al tribunal que se decrete retención por parte del empleador. *En este caso será el empleador quien debe retener del sueldo del demandado la pensión de alimentos, y estará obligado a entregar el dinero directamente al demandante.*

1.7.- Apremios. ¿Qué se puede hacer para obligar al demandado a pagar la pensión de alimentos?

- Solicitar al tribunal que se decrete arresto nocturno.
- Solicitar al tribunal que se ordene la retención de impuestos.
- Solicitar al tribunal que se ordene la retención de carnet de manejar del demandado.

1.8.- ¿Qué hacer si quiero demandar de alimentos?

- Acudir a la Corporación de Asistencia Judicial.
- Acudir a la Fundación de Asistencia Legal de la Familia.



2. Relación directa y regular (visitas)

2.1.- Es necesario saber que es un derecho-deber del padre mantener una relación con el hijo con el cual no vive.

2.2.- Es necesario saber que es un derecho del niño mantener una relación con el padre/ madre con el cual no vive.

2.3.- El tribunal regulará la relación directa y regular que tenga el padre/madre que no viva con sus hijos según las necesidades de cada familia.

2.4.- ¿Qué hacer si no te dejan ver a tu hijo o hija?

- Acudir a la Corporación de Asistencia Judicial.
- Acudir a la Fundación de Asistencia Legal de la Familia.

Caso. *Para poder realizar la actividad de manera más dinámica se propone plantear el siguiente caso:*

La señora Rosa Muñoz, se casó en el año 1990 con don José Pérez. De la unión nacieron 2 hijos: Javier de actualmente 14 años y Alberto de 19 años. La relación era buena hasta que en julio de 2007, la señora Rosa se entera que don José tenía una relación extramarital, por lo cual ella decide echarlo de la casa. En ese momento ella trabajaba en la Feria y ganaba lo suficiente como para mantener a sus hijos, por ello, es que decidió no pedirle dinero a su marido y olvidarse por completo de la relación.

En septiembre del año 2009 le diagnostican cáncer de mamas. Se siente cansada todo el tiempo y cada vez le cuesta más trabajar. Sus hijos todavía estudian, por lo cual sólo pueden trabajar en sus horas libres y no es mucho dinero el que pueden juntar.

Por otro lado, José trabaja como empleado hace más de 10 años en una empresa de fabricación de puertas y gana \$300.000 mensuales.

- 1.- ¿Qué puede hacer la señora Rosa?
- 2.- ¿A quién puede demandar y en representación de quien?
- 3.- ¿Cuánto dinero puede llegar a dar el tribunal? ¿Qué modalidad de pago puede pedir?

Respuestas

- 1.- La señora puede demandar de alimentos.
- 2.- La señora Rosa puede demandar de alimentos a su cónyuge a su nombre y en representación de ambos hijos.
- 3.- En este caso el tribunal puede conceder entre \$66.000 y \$150.000. En este caso convendría solicitar la modalidad de pago de retención judicial del tribunal.

3. Violencia intrafamiliar

Constituye violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad psíquica que se produzca entre personas que mantienen una relación de familia o parentesco.



3.1.- ¿Qué constituye violencia intrafamiliar?

- Violencia psicológica (no habitual esporádica).
- Maltrato habitual (violencia psicológica habitual).
- Violencia física (lesiones).
- Amenazas (de golpes, matar).
- Violencia económica.
- Violencia sexual (delitos sexuales).

3.2.- ¿De quienes puede provenir la violencia intrafamiliar y de quienes te protege la ley?

- Respecto de las relaciones de pareja: de cónyuges, ex-cónyuges, conviviente, ex-conviviente.
- Progenitores de un hijo común.
- Parientes: padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, tíos, cuñados, sobrinos carnales o políticos.
- La ley también protege a menores de edad o personas con discapacidad bajo dependencia de cualquier integrante de la familia.

3.3.- Para efectos pedagógicos se estudiarán los tipos de violencia intrafamiliar descritos en el N° 3.1 de en dos grupos. En primer lugar se estudiará que se puede hacer en caso de violencia psicológica (no habitual), maltrato habitual (violencia psicológica habitual), violencia económica. En el segundo grupo se estudiará que se puede hacer en caso de violencia física (lesiones), amenazas y violencia sexual (delitos sexuales).

3.4.- Violencia psicológica (no habitual), maltrato habitual (violencia psicológica habitual), violencia económica.

3.4.1.- ¿Qué hacer si ocurre?

A) Demanda en Tribunales de Familia.

↳ Sin abogado.

↳ Con abogado: Para recibir la ayuda de un abogado de manera gratuita se puede recurrir a las siguientes instituciones:

- ↳ Centro de la Mujer.
- ↳ Corporación de Asistencia Judicial.
- ↳ Fundación de Asistencia Legal de la Familia.

B) Denuncia a Carabineros o Policía de Investigaciones.

3.4.2.- Situación de riesgo: Una vez que se haya presentado la demanda o denuncia y cuando exista una **situación de riesgo inminente de sufrir maltrato** constitutivo de violencia intrafamiliar (aun cuando este no se haya llevado a cabo aún) el tribunal podrá tomar las medidas de protección o cautelares que correspondan.

3.4.3.- ¿Cuándo el tribunal presumirá que hay situación de riesgo?

- Cuando anteriormente haya habido amenaza de causar daño.
- Cuando el agresor presente: drogadicción, alcoholismo, una o más denuncias de violencia intrafamiliar, antecedentes psiquiátricos o psicológicos que muestren características de personalidad violenta, entre otros.

3.4.4.- Medidas cautelares ¿Qué medidas puede tomar el tribunal para proteger a la víctima?

- Prohibir al agresor acercarse a la víctima.
- Asegurar la entrega de las pertenencias personales de la víctima que no quiere regresar al hogar.
- Fijar alimentos provisorios.
- Prohibir la tenencia de arma de fuego.
- Mantener el anonimato del denunciante. *Puede suceder que quien denuncie no sea la víctima sino que un tercero.*

3.4.5. Sanciones que puede imponer el tribunal si considera que el hecho denunciado es un hecho de violencia intrafamiliar.

- Multa De \$18.000 a \$540.000 (De ½ a 15 UTM)

- Sanciones adicionales:

- Agresor debe abandonar el hogar común.
- Prohibición de acercarse a la víctima.
- Prohibición de tenencia de armas de fuego.
- La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar.

PLAZO: De 6 meses a 1 año prorrogable a petición de la víctima.

- Se debe pagar a la víctima los daños producidos. *Por ejemplo, si cuando se produjo el hecho que se denuncia el agresor lanzó piedras y rompió unos vidrios de la casa, entonces deberá pagar el arreglo de los vidrios.*

3.4.6.- ¿Qué pasa si no se cumple la sanción establecida por el tribunal?

- Se puede llamar a Carabineros y éste deberá llevar al agresor en presencia del Juez de Garantía. *Se recomienda tener una copia de la resolución judicial que ordena la sanción para mostrársela a Carabineros.*
- El tribunal podrá ordenar arresto hasta por 15 días
- Al no cumplir una orden emitida por un tribunal se está cometiendo el delito de desacato, por lo cual se le juzgará por este delito.

3.5.- Violencia física (lesiones), Amenazas, Violencia sexual (delitos sexuales).

3.5.1.- ¿Qué hacer en caso que ocurra?

- Denuncia a Carabineros o Policía de Investigaciones.
- Denuncia a la Fiscalía.
- Buscar asesoría jurídica en el Centro de la Mujer.



3.5.2.- ¿Quiénes pueden interponer la denuncia o demanda? (pueden hacerlo pero no están obligados a ello)

- La víctima.
- Los ascendientes (padres, abuelos), descendientes (hijos, nietos) o guardadores de la víctima.
- Cualquier persona que tenga conocimiento directo de los hechos de violencia.

3.5.3.- ¿Quiénes están obligados a denunciar?

El artículo 175 del Código Procesal Penal señala:

“Estarán obligados a denunciar:

e) Los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, los delito que afectaren a los alumnos o que hubieren tenido lugar en establecimiento.” “La denuncia realizada por alguno de los obligados en este artículo eximirá al resto.”

Es necesario aclarar que esta norma no sólo se aplica a los delitos que se refieran a hechos de violencia intrafamiliar, sino que a cualquier tipo de delito.

3.5.4.- Sanciones: En estos casos se impondrá la sanción según el delito que corresponda.

4. Vulneración de derechos del niño, niña o adolescente

La Constitución y las Leyes protegen los derechos del niño, niña o adolescente y para cumplir este objetivo se han establecido una serie de herramientas, entre ellas esta demanda que tiene por objeto terminar con la situación de peligro a la que se pueda ver expuesto un niño, niña o adolescente.

4.1.- ¿A quienes protege?

A todas las personas menores de 18 años (bebés, niños y adolescentes).

4.2.- ¿A cuales peligros se puede ver expuesto un niño, niña o adolescente?

- A que descuide su alimentación o educación.
- A que se le maltrate física o psicológicamente.
- A que se quede sin sus padres o adulto responsable que lo cuide.
- A que se encuentre cerca de abuso de drogas o alcohol, que corra peligro de un abuso sexual.

4.3.- ¿Qué medidas puede tomar el tribunal para proteger al niño, niña o adolescente?

- Entrega inmediata a los padres o a quienes tengan el cuidado del niño.
- Confiar el cuidado del niño a algún pariente en caso de urgencia.
- Ingresar a programas de Familia de Acogida o Centro de Diagnostico o Residencia.
- Disponer la asistencia de los niños y sus padres a programas u acciones de apoyo, reparación u orientación.
- Suspender el derecho de una persona a tener una relación directa y regular con el niño (visitas).
- Prohibir o limitar el acercamiento del agresor al hogar común lugar de estudio del niño, así como cualquier otro lugar en el cual el niño se encuentre.
- Internación en establecimiento hospitalario o psiquiátrico.
- Prohibición de salir del país.

4.4.- ¿Qué hacer en caso de presenciar una situación de vulneración de derechos del niño, niña o adolescente?

- Denunciar en la OPD.
- Denunciar ante Carabineros de Chile.
- Denunciar en Tribunales de Familia.

Caso

María Pérez vive con Pedro Jorquera hace más de 5 años. De la relación nacieron 3 niños, Jonathan de 5 años, Jazmín de 3 años y Juan de 1 año. En un comienzo la relación era buena, sin embargo, trascurrido uno

meses, Pedro comenzó a beber de manera excesiva llegando casi todos los días en estado de ebriedad al hogar gritando y haciendo escándalo.

La situación empeoró después que nació la segunda hija puesto que este comenzó a insultarla cuando estaba sobrio y a cualquier hora. Le gritaba porque la comida no estaba lista, porque ella salía a comprar pan, o porque sencillamente salía a visitar a su madre. Ella sufría mucho, pero tenía temor de lo que le pudiera hacer su pareja en la casa que ella se fuera, por lo cual soportaba todos los maltratos sin decir nada.

Sin embargo el 20 de octubre sucedió algo que la hizo cambiar de parecer. Tal como había pasado muchas veces, Pedro llegó ebrio al hogar, pero esta vez gritaba que le habían dicho que Juan no era su hijo. Enojado y alterado empujó a su mujer y tomó al bebé y lo empezó a ahorcar. María logró sacar al niño de las manos del padre y se encerró en el baño. Después de unas horas María salió del baño y decidió tomar medidas para proteger a sus hijos.

María no trabaja y sus padres y hermanos no la pueden ayudar económicamente. No sabe qué hacer.

1.- ¿Qué puede hacer María?

2.- ¿Qué puede solicitarle al tribunal para proteger a sus hijos y a sí misma?

Respuestas:

1.- *María puede denunciar este hecho en Carabineros. Además puede interponer una demanda de violencia intrafamiliar ante los tribunales de familia, y paralelamente solicitar se declare la vulneración de derechos del niño para que se tomen las medidas correspondientes.*

2.- *María puede solicitar que se ordene la medida cautelar de no acercamiento del agresor, y además puede solicitar se fijen alimentos de manera provisora.*

Dónde acudir en caso de violencia intrafamiliar

1) PARA REALIZAR DENUNCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

a) Para denunciar violencia psicológica

- 1° o 2° Tribunal de Familia de San Miguel
Dirección: San Nicolás 1085 (Metro Lo Vial)
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.
Teléfono: 6763100 o 6763200

b) Para denunciar violencia física o delitos

- Fiscalía Sur
Dirección: Gran Avenida J. M. Carrera N° 3814, San Miguel (Metro San Miguel)
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas.
Teléfono: 4839000

c) Para denunciar violencia psicológica, violencia física y delitos

- 11° Comisaría de Lo Espejo.
Encargada de oficina de presunta desgracia y violencia intrafamiliar Cabo 1° Karina Muñoz.
Dirección: Avda. Cardenal José María Caro N° 3971. Lo Espejo
Horario de atención: Oficina presunta desgracia y violencia intrafamiliar: Lunes a Viernes 8 a 13 horas y de 16 a 20 horas. Sábado y Domingo de 8 a 12 horas./ Comisaría: 24 horas.
Teléfono: 9222910
- Tenencia Pedro Aguirre Cerda
Dirección: Club Hípico 6035
Horario de atención: 24 horas
Teléfono: 9222940
- Tenencia Carlos Valdovinos
Dirección: Belén 3435
Horario de atención: 24 horas.
Teléfono: 9222945

- Tenencia La Victoria

Dirección: Calle 1° de mayo 4560, esquina Ramona Parra
Horario de atención: 24 horas
Teléfono: 9222955

2) PARA PEDIR UN ABOGADO QUE TE AYUDE

a) Respecto violencia intrafamiliar psicológica o económica

- Corporación de Asistencia Judicial Oficina de la Familia Centro Sur

Dirección: Bombero Encalada 375, Oficina 4, Paradero 24 de la Gran Avenida (Metro La Cisterna)
Horario de atención: 9 a 17 horas
Teléfono: 527 3675

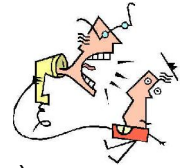
- Fundación de Asistencia Legal de La Familia

Dirección: Salesianos 1199, San Miguel (Metro San Miguel)
Horario de Atención: 9 a 11 horas
Teléfono: 524 1486
(se solicita aporte voluntario)

b) Respecto de causas de violencia entre la pareja (violencia psicológica, violencia física o delitos)

- Centro de la Mujer Pedro Aguirre Cerda.

Abogada: Paula Cáceres
Dirección: Huamalata esquina Tácito, Villa Sur
Horario de atención: Lunes a Junes de 9 a 17 horas.
Teléfono: 481 3698 - 481 3705 - 481 3706 - 481 3707



3) SI NECESITO AYUDA PSICOLOGICA

a) Para cualquier caso de violencia intrafamiliar

- Centro Comunitario de Salud Mental (Cosam)

Dirección: Av. La marina 2494
Horario de Atención: Lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 14 a 17 horas.
Teléfono: 5749831

b) Para casos de violencia intrafamiliar en la pareja

- Centro de la Mujer Pedro Aguirre Cerda

Dirección: Huamalata esquina Tácito, Villa Sur
Horario de atención: Lunes a Junes de 9 a 17 horas.
Teléfono: 481 3698 - 481 3705 - 481 3706 - 481 3707

Dónde acudir en caso de vulneración de derechos del niño, niña o adolescente

PARA REALIZAR DENUNCIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Oficina de protección de derechos de la infancia y adolescencia (OPD)

Dirección: Beaucheff N°3430

Horario de atención:

Teléfono: 481 3705 – 481 3706 – 481 3707

- Todas las oficinas de Carabineros señaladas anteriormente

Taller de formación en violencia contra la mujer, para jóvenes de establecimientos educacionales

En este taller los y las participantes podrán comprender cómo la violencia hacia la mujer se desarrolla en el interior de las familias, sus causas individuales y sociales y las acciones para detectar y prevenir eficazmente su aparición desde la realidad de los establecimientos educacionales de Pedro Aguirre Cerda.

Está elaborado inicialmente para ser aplicado en grupos mixtos, pero sus actividades pueden ser realizadas también con grupos del mismo sexo.

Objetivo general

Facilitar en las y los participantes la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes para la comprensión de la violencia intrafamiliar y su enfrentamiento en las unidades educativas.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a los y las participantes respecto de la gravedad y consecuencias que la violencia contra la mujer tiene en la vida social y su impacto en la comunidad educativa.
- Desarrollar en los y las participantes las capacidades teóricas y metodológicas para comprender las diversas formas de violencia hacia la mujer en el hogar y la comunidad.
- Desarrollar estrategias de prevención de la violencia hacia la mujer y de manejo de situaciones conflictivas en el ámbito educacional.

Duración:

El taller está programado para ser realizado en seis sesiones de una hora y media. Sin embargo, también dependerá de los acuerdos que tome el grupo, y también puede realizarse en menos sesiones de más tiempo.

Sesión 1 La violencia nuestra de cada día

Actividad

Objetivo

Duración

Materiales

Presentación del taller

Clarificar esperanzas, temores e ideas de los y las participantes respecto del taller

10 minutos

Papelógrafo o pizarra

Plumones

Se inicia la sesión con el saludo de los facilitadores o facilitadoras. Como una manera de romper el hielo y dinamizar la sesión, se lleva a cabo una dinámica de presentación.

Se explorarán las expectativas que traen los y las participantes del grupo. Para ello, se utilizará la técnica "Lluvia de Ideas" a través de la cual cada uno/a de los/as participantes dice qué espera de estas reuniones. Otra forma de hacerlo es contestar a la pregunta: ¿por qué creo que estoy en este espacio?

Cada participante expresará libremente su opinión frente al resto del grupo, quienes no lo interrumpirán cuando hable; mientras, el o la facilitadora anotará lo dicho en un papelógrafo pegado en la

pared o pizarra. Una vez que todos quienes desean participar han tomado la palabra, quien facilita la sesión comenta lo escrito y describe los objetivos y metodologías a utilizar.

Se finaliza esta actividad planteando la necesidad de crear ciertas normas de convivencia, se les pregunta a los/as participantes cómo se debería dar este taller para que todo el mundo se sienta cómodo y se eviten conflictos innecesarios. Se anotan las respuestas dadas y se genera un compromiso grupal de su cumplimiento. Es importante que éste incluya: la confidencialidad de todo lo dicho durante las sesiones (“lo que se dice aquí, no sale de aquí”), no interrumpir, no aconsejar a los demás, respetar todos los puntos de vista.

Actividad	Cómo son los jóvenes en la actualidad
Objetivo	Realizar un diagnóstico participativo de la realidad de la juventud de la comuna (barrio, colegio, etc.) y sus relaciones de pareja
Duración	45 minutos
Materiales	Diaporama elaborado ad hoc

Se les presenta un diaporama con un tema musical de Porta u otro grupo que hable acerca de las problemáticas propias de la adolescencia y las relaciones de pareja, desde una perspectiva crítica. **En el material de apoyo de este taller hay un video, el cual se recomienda editar y agregar imágenes más relevantes y contextualizadas para el grupo objetivo.** Luego de ello se les pide que se dividan en 2 grupos y respondan las siguientes preguntas:

- ¿Cómo somos los jóvenes en la actualidad?
- ¿Los jóvenes somos todos iguales? ¿Qué grupo de jóvenes conocemos?
- ¿El video representa en algo a esta juventud? ¿en qué si y en qué no?

Luego se discute en plenaria los resultados obtenidos así como también a opinar sobre el comportamiento de los jóvenes hoy en día, los cambios o diferencias que existen hoy a diferencia al mundo de sus padres, la forma en que ocurren las relaciones de pareja adolescentes, sus dificultades y desafíos.

Actividad	Nuestra media naranja
Objetivo	Profundizar en elementos del diagnóstico participativo elaborado en la actividad anterior Visibilizar los ideales de pareja que sostienen los/as participantes
Duración	45 minutos
Materiales	Papel kraft Plumones Lápices de colores

Se divide a los/as participantes en grupos (por sexo) y se les indica que describan, en un papelógrafo, cómo es una pareja ideal; esta descripción puede ser realizada a través de un dibujo, una lista de características, etc. Se señala que no debe ser necesariamente un solo tipo de pareja, dentro de los grupos pueden aparecer divergencias, las cuales es bueno que aparezcan en la descripción.

Cada grupo deberá presentar en plenaria el producto de sus discusiones y señalar en qué sentido los miembros del sexo opuesto cumplen (o no) con las expectativas que sobre ellos se tiene. Por ejemplo, un grupo de mujeres describirá un “pololo” o “pinche” ideal y en qué sentido los varones en general se comportan de esta manera. Mientras cada grupo habla, los demás escuchan en silencio.

Este ejercicio puede resultar polémico si no se conduce adecuadamente, por lo que debe ponderarse la adecuación de su uso, de acuerdo a las características del grupo y capacidad del/a facilitador/a. Sirve para visibilizar



los estereotipos de género y la percepción que las mujeres tienen de la conducta masculina en la pareja (y viceversa), así como facilita que los/as jóvenes se involucren en discutir acerca de las relaciones de pareja.

Es importante sacar fotografías a los papelógrafos para ser usados como insumo para la sesión posterior, por lo que resulta conveniente guardarlos al final.

Cierre

El o la facilitadora pide al grupo que comente libremente sus impresiones sobre la sesión y el tema de conversación, aquello que les ha llamado más la atención y que resultó más significativo para tratar el tema en su vida diaria.

Se les agradece su participación y se les entrega una hoja de evaluación de la sesión.

Sesión 2 Género y estereotipos

Actividad	Resumen de la sesión anterior
Objetivos	Retroalimentar a los/as participantes respecto de sus creencias y expectativas acerca de las relaciones de pareja, así como de la realidad de los/as jóvenes de la comuna
Duración	10 minutos
Materiales	Power point "Sesión 2: Género y estereotipos"

Se les presenta a los/as jóvenes una síntesis de lo visto en la sesión anterior, incluyendo en el power point copias de los papelógrafos que ellos/as habían elaborado como ilustración del análisis que el/la facilitador/a hizo del material que había surgido.

Se les pregunta a los/as jóvenes acerca de lo expuesto, lo que permite profundizar en la reflexión.

Actividad	Jornada de masaje
Objetivos	Propiciar un espacio de relajación Analizar los significados que posee el contacto físico para los/as participantes
Duración	20 minutos
Materiales	Sillas (una por cada dos participantes)

Se pide a los/as participantes que se dividan en dos grupos, del mismo tamaño. El primer grupo debe sentarse formando un círculo (mirando hacia el centro), mientras los/as participantes del segundo grupo se colocan parados a la espalda de los compañeros que menos conocen (si el número total es impar, el facilitador se unirá al grupo exterior). Se les indica que este ejercicio es para relajarse y compartir por unos minutos: cada uno deberá realizar un masaje en la espalda, hombros y cuello de su compañero, en silencio; al pasar unos 5 minutos, se les pide que cambien de lugares (quien estaba masajeando se sienta y el que estaba recibiendo ahora da el masaje).

Una vez transcurrido el tiempo, se les pide que comenten cómo fue su experiencia. Es importante colocar el acento en revisar cuestiones tales como:

- Risas nerviosas y bromas que surgen durante el ejercicio: ¿era por alguna situación graciosa que ocurrió, o por tensión?
- Cómo se sienten recibiendo un masaje, y dándolo. ¿Es la primera vez que esto les ocurre?

- ¿Qué se siente al ser tocado por otro hombre/mujer? ¿Fue agradable o no? ¿Por qué?

Una vez realizada que los/as participantes han descrito sus experiencias, se comentan los significados que el contacto físico tiene en nuestra sociedad, en particular para los/as participantes: deseo, agresión o control, etc. Se discute la homofobia/lesbofobia implícita en el rechazo a ser tocado por otra persona del mismo sexo, así como la posibilidad de tocar a otro/a en situaciones distintas de las románticas o eróticas.

Actividad	Qué es ser hombre y mujer en nuestra sociedad
Objetivos	Diferenciar sexo de género y relacionarlos con las desigualdades de poder entre hombres y mujeres Describir los estereotipos y mandatos patriarcales
Duración	40 minutos
Materiales	Plumones 3 pliegos de papel kraft

Se les pide a los jóvenes formar tres grupos. A cada uno de los grupos se les entrega una pauta con una pregunta, junto con plumones y papel kraft.

- Pregunta grupo 1: ¿Cómo deben ser los hombres? ¿Cómo deben ser las mujeres?
- Pregunta grupo 2: ¿Qué actividades realizan habitualmente los hombres y cuáles realizan habitualmente las mujeres?
- Pregunta grupo 3: ¿Qué espacios ocupan mayoritariamente los hombres en el ámbito público y privado? ¿y las mujeres?

Luego de la reflexión grupal se les pide que pasen la información recogida al papelógrafo de en cualquier tipo de forma, sea por escrito o en dibujos y expongan al grupo en plenaria. A partir de las respuestas se explica cómo, para cada **sexo**, la cultura elabora expectativas y mandatos diferentes (**género**), los cuales van fuertemente unidos a los **estereotipos patriarcales**, los que se traducen en que varones y mujeres ocupan espacios y realizan actividades diferentes (la **división sexual del trabajo**). Todo ello va a generar diferencias de poder. Se usa como apoyo las láminas 12 a 15 del power point "Sesión 2: Género y estereotipos".

Cierre

El o la facilitadora pide al grupo que comente libremente sus impresiones sobre la sesión y el tema de conversación, aquello que les ha llamado más la atención y que resultó más significativo para tratar el tema en su vida diaria.

Se les agradece su participación y se les entrega una hoja de evaluación de la sesión.

Sesión 3 **Cómo se genera la desigualdad**

Actividad	Presentación expositiva "Cómo se construyen las relaciones de género en la sociedad"
Objetivos	Mostrar la influencia de cada agente de socialización en la conformación de las relaciones de género

Duración	35 minutos
Materiales	Power point "Sesión 3: Las formas de la violencia" Video clips "Lo que escuchaban nuestros padres" y "Lo que escuchamos los jóvenes" Data show y parlantes Una copia de la letra de las canciones, por cada participante

Se realiza a continuación una exposición acerca de las vías a través de las cuales cada agente socializador construye las relaciones de género en Chile, en particular su influencia en el ámbito doméstico, y cómo la escuela actúa en este sentido.

Cuando se llega al ámbito musical se les hace escuchar dos canciones (o se ve videos, si es que se dispone de data show), "Lo que escuchaban nuestros padres" (*Lo mejor que me ha pasado*, de Myriam Hernández) y "Lo que escuchamos los jóvenes" (*Sexy movimiento*, de Wisin y Yandel). Antes de presentar las canciones, se les reparte una hoja con la letra de éstas.

Se discuten a continuación los mensajes que ambas canciones envían acerca de qué es ser hombre y ser mujer. Para *Sexy movimiento* de Wisin y Yandel, la discusión puede ser guiada con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo aparecen los hombres en este video? ¿Y las mujeres?
- ¿Para qué Wisin y Yandel roban el diamante en el video? ¿En qué se parece esto con otras conductas masculinas en conflicto con la ley?

En el caso de *Lo mejor que me ha pasado*, usar las siguientes preguntas:

- ¿Cómo es tratada la protagonista de la canción por "su hombre"?
- (Cuando alguien mencione maltrato): ¿qué ejemplos en la letra muestran que él la trataría mal?
- ¿Por qué creen que ella dice que ese tipo de hombres es "lo mejor que le ha pasado"?

Para ambas canciones en común, se puede interrogar:

- ¿En qué se parecen a los estereotipos de género que hemos revisado hasta ahora?
- ¿Conocen grupos musicales que muestren a los hombres y las mujeres de un modo no machista?

Actividad	¿Qué es violencia?
Objetivos	Entender la violencia como comportamientos usados para ganar poder, control y dominio
Duración	30 minutos
Materiales	Power point "Sesión 3: Las formas de la violencia"

Se busca generar un diálogo con los/as participantes para reflexionar sobre qué es la violencia y para qué se usa en general. Se usa como estímulo la lámina 6 del power point, con la frase "Todo intento de imponer tu voluntad a otra persona es un acto de violencia" de Gandhi. Los/as participantes pueden estar o no de acuerdo con esta definición, o estar de acuerdo sólo en parte y querer alterarla o crear su propia frase-definición.

El o la facilitadora discute esta definición usando las siguientes preguntas:

- ¿Están de acuerdo con esta definición de violencia?
- ¿Creen que imponer la voluntad es un acto de violencia?
- ¿Qué formas de imponer la voluntad conocen? ¿En la sociedad, en el mundo, en la pareja?
- ¿Para qué se intenta imponer la voluntad a otra persona?

Una variación de este ejercicio es reunir a los/as participantes en grupos y que relaten situaciones en las cuales tanto hayan impuesto su voluntad a otros, como hayan sido obligados a actuar de acuerdo a lo que otro quería. En este sentido, deben analizar cómo se sentían y cuál era el objetivo de dicha imposición.

Estas preguntas apuntan a la idea de que la violencia siempre produce resultados para quien la ejerce. Estos resultados, efectos o consecuencias son favorables en gran medida para quien ejerce la violencia. Ello permite combatir la idea de que la violencia es un acto de descontrol y que, por tanto, desresponsabiliza a quien la ejerce.

Es importante destacar que la violencia no es sólo golpes (violencia física), garabatos u ofensas (violencia psicológica), sino diversas maniobras para ganar poder: imponer a otro/a gustos, ideas o acciones, basados en la creencia de que mi idea es más buena, yo tengo la razón, yo sé y la otra persona no sabe.

Se cierra la sesión realizando una presentación acerca de las distintas formas de violencia hacia la mujer en la pareja (láminas 7 en adelante).

Sesión 4 Comprendiendo la violencia

Actividad	Test "Violencia en el pololeo"
Objetivos	Dar cuenta en qué tipo de relación nos encontramos.
Duración	20 minutos
Materiales	Power point "Sesión 4: Comprendiendo la violencia ", láminas 2 a 7 Un lápiz y una hoja de papel por cada participante

El facilitador o facilitadora parte realizando una recapitulación de lo visto en la sesión anterior. Recordadas ya las formas de violencia, se parte con las preguntas referentes al test de violencia en el pololeo. **Este test no posee validación estadística, pero sí resulta un tipo de recurso familiar para muchos/as adolescentes.**

Se les pide que todos/as saquen lápiz y papel. Cada uno/a de los/as participantes escribe sus respuestas y evalúa su propia relación (ya sea la actual, o la última que tuvieron). Se enfatiza que los resultados son confidenciales, no tienen que comentárselos a nadie si no quieren. Luego se discute si es que el puntaje que obtuvieron fue el que esperaba, o mayor, y qué impresión les deja el test.

Actividad	Analizando la violencia de género en la vida cotidiana
Objetivos	Discutir cómo la violencia de género afecta la vida personal en la familia, la pareja y el colegio
Duración	1 hora
Materiales	Tarjetas con historias Papel kraft o pizarra Plumones

Los/as participantes se dividen en 3 grupos y a cada grupo se les entrega una tarjeta que relata una situación que viven jóvenes. Se les da 15 minutos para que preparen una representación a partir de la situación dada, enfatizando que la actúen del modo más realista posible. Cada grupo presenta su dramatización, mientras los demás observan en silencio.

En plenaria se analizan las presentaciones de los grupos, discutiendo acerca de las experiencias vistas. Se sugiere partir preguntando a los protagonistas de cada escena y luego a quienes fueron espectadores. Preguntas guía:

- ¿Qué creen que es lo que siente cada uno de los personajes?
- ¿Por qué creen que las cosas se dieron así?
- ¿Creen que los personajes tienen derecho a actuar como lo hicieron?
- ¿La vida de los y las jóvenes de nuestra comuna/barrio/colegio es parecida a lo que mostramos en las representaciones? ¿En qué sí y en qué no?

Se realiza un resumen de lo conversado y se pasa a la siguiente actividad.

Situación 1

Antonio y Raquel son pololos desde hace 5 meses. Los dos están muy a gusto y son muy felices. El último sábado, fueron a un carrete en la casa de unos amigos. Apenas llegaron, Raquel vio al fondo de la sala a un antiguo pololo suyo, al que hacía mucho tiempo que no veía. Fue directamente hacia él, muy contenta, se saludaron con un beso.

Antonio no se acercó. Observó la escena desde lejos.

Cuando Raquel volvió junto a él, Antonio le dijo: "A mí no me vuelvas a hablar, eres una suelta".

Situación 2

Jocelyn es una joven entusiasta y llena de proyectos. Ha sido tesorera de su curso y quiere estudiar contabilidad cuando salga del colegio. Se saca buenas notas en matemáticas y sus profesores le han dicho que tiene harta capacidad para esa profesión.

Los papás de Jocelyn no andan bien de plata en el último tiempo. Su hermano Carlos también va a salir del colegio y quiere estudiar computación en algún instituto. Sus papás les han dicho que la plata no les alcanza para que ambos estudien, así que Carlos irá al instituto y Jocelyn se quedará en la casa a cuidar a su hermanita chica y ayudar a la mamá.

Jocelyn les propuso que podía estudiar en la mañana y trabajar en la tarde, pero su papá le dijo que no podía, que no era bueno que estuviera tanto tiempo fuera durante el día, y que las mujeres están mejor en su casa.

Situación 3

Fernando tiene 15 años y vive cerca de la casa de sus tíos. Siempre los pasa a ver y conversa con su prima Soledad, con la que va al mismo liceo y van juntos a los carretes.

Un día llegó donde sus tíos y se encontró que Soledad estaba encerrada en su pieza y no quería hablar con nadie. El tío Marcos estaba enojado y la tía Camila estaba llorando. Nadie le quiso decir qué pasaba. Al final, a través de su mamá supo que Soledad, al regreso de un carrete la noche anterior, había pasado frente a un grupo de jóvenes, los cuales la habían agredido sexualmente, dándole agarrones e insultándola.

Actividad	Ciclo de violencia contra la mujer y los factores protectores
Objetivos	Comprender a mayor profundidad el ciclo de la violencia, así como los factores protectores y de riesgo
Duración	30 minutos
Materiales	Power point "Sesión 4: Comprendiendo la violencia", láminas 8 en adelante

El facilitador o facilitadora explica que, para poder comprender por qué nace y se mantiene la relación violenta, es necesario comprender una serie de situaciones genera una relación de dependencia de la víctima hacia el agresor. Se describen los factores protectores y de riesgo de la violencia en la pareja, así como las etapas del ciclo de la violencia.

En este sentido, se señala que **durante dicho ciclo ocurren fenómenos que favorecen el hecho de que las mujeres se echen la culpa de la violencia que sufren:** en primer lugar, durante la fase de acumulación de tensión, cuando ella realiza una serie de maniobras para tranquilizar al agresor, creyendo que puede controlar la agresión. Pero, por sobre todo, ella se culpabiliza al creer en las diversas formas en que el agresor se justifica por la violencia que ejerce, minimizándola y responsabilizando a la propia víctima por lo que ocurre.

Cierre

El o la facilitadora pide al grupo que comente libremente sus impresiones sobre la sesión y el tema de conversación, aquello que les ha llamado más la atención y que resultó más significativo para tratar el tema en su vida diaria.

Sesión 5 **Cómo podemos enfrentar la violencia de género**

Actividad	Características de la víctima y del agresor
Objetivos	Comprender las secuelas que deja la violencia en la víctima, así como los rasgos del agresor, para poder detectar mejor la violencia en el entorno
Duración	15 minutos
Materiales	Power point "Sesión 5: La víctima y el agresor"

El facilitador o facilitadora problematiza el cómo descubrir si una persona conocida está siendo víctima de violencia por parte de su pareja. Se realiza una lluvia de ideas acerca de "síntomas" en los cuales fijarse, y posteriormente se lleva a cabo la exposición.

Actividad	Imaginando el mundo que queremos
Objetivos	Construir colectivamente formas de enfrentar la violencia de pareja en el colegio, barrio o comuna
Duración	75 minutos
Materiales	Papel kraft Plumones Lápices de cera

Se divide a los/as participantes en grupos, y se les pide que sueñen cómo sería un colegio (o barrio, comuna, etc. según corresponda) en donde no ocurriera la violencia ni la discriminación de género y qué cosas puede hacer como jóvenes para lograr dicha meta.

Se enfatiza que cada grupo es libre de plantear lo que desee, como quiera. No es necesario que se restrinjan a dibujar, pueden crear una canción, una representación, etc., lo que

Los grupos presentan en plenaria su dibujo y lo explican a los demás participantes.

Se discuten todas las obras y se consensúan características fundamentales de relaciones con equidad de género entre los jóvenes y de éstos con los adultos.

Cierre

El o la facilitadora pide al grupo que comente libremente sus impresiones sobre la sesión y el tema de conversación, aquello que les ha llamado más la atención y que resultó más significativo para tratar el tema en su vida diaria.

Sesión 6 **A difundir nuestros conocimientos**

El grupo en plenaria discute cómo transmitir lo aprendido durante el taller a los demás compañeros, a través de diversos medios de comunicación en la escuela: se pueden crear carteles, dar charlas, a través de la radio, etc.

Una vez que se ha elegido democráticamente la o las alternativas, el grupo se divide por área de interés y se aboca a preparar todo lo necesario.

Es importante que el o la facilitadora supervise que los grupos se ajusten al tiempo asignado, distribuyan las responsabilidades democráticamente y propongan acciones realistas y fáciles de llevar a cabo.